

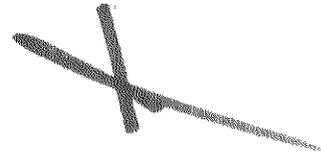
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0108.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

SEMARNAT

DELEGACIÓN HIDALGO

14 MAR 2016

14 MAR 2016

Handwritten signature

OFICIO N° 133.02.03.DP.0108.2016

BITÁCORA: 13/G1-0196/02/16

Pachuca, Hidalgo, 24 de Febrero de 2016

160550

AGUSTIN RAMIREZ JARILLO



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Febrero de 2016... Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Febrero de 2016 en toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.091.2013 de fecha 22 de Febrero de 2013 conforme a lo siguiente:

Table with 6 columns: Predio, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida, Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final. It lists 15 entries of forest remissions.

Bldv. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0108.2016

BITÁCORA: 13/G1-0196/02/16

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Pachuca, Hidalgo, 24 de Febrero de 2016

160550

Metros cúbicos					
C.P. LOS MIRADORES, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-MIR-003/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 6.300 Metros cúbicos	2	1	2	15161591	15161592
C.P. LOS MIRADORES, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-MIR-003/13, celulósicos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 14.646 Metros cúbicos	4	1	4	15161593	15161596
C.P. LOS MIRADORES, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-MIR-003/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Clethra mexicana</i> , (Palo cuchara), 16.170 Metros cúbicos	2	1	2	15161597	15161598
C.P. LOS MIRADORES, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-MIR-003/13, celulósicos, <i>Clethra mexicana</i> , (Palo cuchara), 9.430 Metros cúbicos	2	1	2	15161599	15161600

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

C.P. FEDERICO VERA COPCA

- C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodriguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
- C. Arq. Mario A. Viornerly Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornerly@profepa.gob.mx
- C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
- C.- Pablo Brauer Robleđa .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
- ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

89 FOLIOS
FVC/AVP/EGA